





DOCUMENTACIÓN SOLICITADA 2025		TRÁMITE SOLICITADO						
FUNDAMENTO LEGAL		Apertura	Renovación	Baja o Suspensión	Modificación de Domicilio Comercial	Modificación de Giro Comercial	Modificación de Razón Social	Modificación de Nombre Comercial
Trámite de Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial: Reglamento de Construcción del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 44, 45, 46 y 54 al 57. Trámite de resolución administrativa de anuencia de Protección Civil: Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Q. Roo. Art. 42, 45 al 48 y 111. Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 130. Trámite de Licencia de Funcionamiento Municipal: Código fiscal municipal del estado de Quintana Roo. Artículo 19 y 68. Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Artículo 85, 86, 87 y 118. Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, del estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Artículo 7. Trámite de SIEM: Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Artículo 29 y 30.								
1. Formato para trámite de Licencia de Funcionamiento Municipal (Original y copia). Nota 1.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Copia de la Constancia de Situación Fiscal vigente y acuse de movimiento ante el SAT con la actividad económica, domicilio comercial, cadena y sello digital.		✓		✓	✓	✓	✓	
3. Licencia de Funcionamiento Estatal vigente.		✓			✓	✓	✓	✓
4. Copia del recibo de pago del impuesto predial (Pago anual o bimestre vigente). Nota 2.		✓	Ver NOTA 2		✓		✓	
5. Copia del contrato de arrendamiento y/o documento que acredite la posesión del inmueble. Nota 3.		✓	Ver NOTA 3		✓	✓	✓	✓
6.Copia del pago del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente.		✓	✓		✓	✓	✓	
7.Copia de la licencia de regularización o terminación de obra total comercial o mixto.		✓			✓			
8. Fotografías a color del establecimiento: Panorámica de la fachada, del interior con mobiliario y del baño.		✓			✓	✓	✓	✓
9. Copia de la licencia de bebidas alcohólicas con el resello actualizado y del contrato de comodato sellado, anexando las facturas de ambos pagos (Para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas). Nota 4.		✓	✓		✓	✓	✓	
10. Original de la Licencia de Funcionamiento Municipal anterior o formato original sellado del último trámite realizado (El formato original aplica sólo si la Licencia original no fue entregada). Nota 5.			✓	✓	✓	✓	✓	✓
11. Original para cotejo y copia de la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial anterior o copia simple certificada; anexando carta responsiva. (Si no cuenta con este requisito, presentar el número 7).						✓	✓	✓
12. Deberá presentar 3 escritos: 1° la cesión de la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial (CUSGC) dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano , 2° la cesión de la Licencia de Funcionamiento Municipal dirigido a la Dirección de Ingresos y el 3° la solicitud del nuevo propietario para la modificación de la CUSGC dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano.						Solo presentar el 3er escrito	✓	Solo presentar el 3er escrito
13. Copia del recibo de pago vigente de la ZOFEMAT (Para aquellos que ocupan la Zona Federal Maritima).		✓	✓		✓			
14. Carta poder NOTARIADA con dos testigos, identificaciones y/o poder legal notariado correspondiente (Si es propietario quien realiza el trámite, presentar copia de identificación).		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ESTA DIRECCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTAS IMPORTANTES

1	Llenar todos los campos aplicables con letra legible y con las firmas correspondientes. Los HOTELES y MOTELES deberán declarar número de habitaciones, los HOSTALES y POSADAS deberán declarar número de camas y SERVICIOS DE HOSPEDAJE ATRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DIGITALES deberán declarar la capacidad máxima (número de personas).
2	Para el trámite de Renovación se validará el pago en Sistema y en caso de estar vigente, no será necesario presentar el requisito.
3	Incluir como anexos las identificaciones y poderes legales de los involucrados en el contrato de arrendamiento. Los contratos de subarrendamiento deberán de ser notariados o en caso contrario; anexar los primeros contratos con las identificaciones y poderes legales. En caso de vencerse el contrato, será necesario presentarlo vigente para el trámite de RENOVACIÓN.
4	En caso de NO tener la licencia de bebidas alcohólicas, podrá presentar copia del permiso provisional vigente.
5	Para los trámites donde NO se obtuvo la Licencia de Funcionamiento Municipal impresa deberá presentar la documentación pendiente por solventar o el avance actualizado del trámite correspondiente (los pendientes se encuentran anotados en el formato original sellado).

INFORMACIÓN GENERAL

1.	Las aperturas, modificaciones de domicilio comercial y/o de giro, que involucren la venta de bebidas alcohólicas, gaseras, gasolineras y/o estacionamientos, deberán presentar la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano.
2.	Para el trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal, no deberá existir documentación pendiente y/o adeudos.
3.	Para el pase de caja de basura, se deberá presentar primero toda la documentación aplicable al tipo de solicitud.
4.	El sello oficial e impresión del código QR, que dan validez al formato de trámite solicitado, procederá al momento de presentar toda la documentación previamente validada, así como la copia de los recibos de pago vigentes de los trámites y conceptos que apliquen.
5.	Para TODOS los trámites, deberán presentar la rubrica de Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA) la cual valida estar al día al momento de presentar la solicitud con el pago de Derecho de Saneamiento Ambiental.

La Dirección de Ingresos trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública para el Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, Artículo 16 Fracción XVI.
Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, mismo que podrá descargar en el presente link: <https://playadelcarmen.gob.mx/avisosdeprivacidad>